Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Sandra Milena Tunubala Ussa						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1064440033	
CORREO ELECTRONICO:	mussatunubala@outlook.com				CELULAR:	3224386776	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PIC ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO FONTIBON				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K29	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	24128564369				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	6781			VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	1102	FECHA	2026-05-12 10:22:41.000	NÚMERO DE CRP	18146	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	GESTOR SOCIAL TERRITORIAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-06-01		2026-06-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,226,400				
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$26,716,800
VALOR EJECUTADO	$21,150,800
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,226,400
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$5,566,000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	79%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9505123016	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Junio de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido en el anexo Nº 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos operativos, anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes.	Desarrollo de acciones comunitarias en entornos educativos, específicamente en universidades e institutos técnicos de las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa, orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Se realizaron actividades de educación y sensibilización en salud dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo, fomentando el autocuidado, los estilos de vida saludables y la apropiación de prácticas que contribuyan al bienestar individual y colectivo, en concordancia con los lineamientos técnicos del contrato y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)	Listados de asistencia y registro fotográfico de las actividades educativas desarrolladas en los entornos universitarios y técnicos de las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa
Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado o por necesidades de abordaje en los territorios.	Participación activa en las jornadas programadas por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la Subred Integrada de Servicios de Salud y las establecidas en el convenio asignado, atendiendo también las necesidades de abordaje identificadas en los territorios de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa	Listados de asistencia y registro fotográfico que evidencian la participación en las jornadas programadas por las entidades y desarrolladas en los diferentes entornos educativos y comunitarios de las localidades asignadas
Desarrollar acciones de control social, fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, agendamiento, atención familiar y o individual, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada.	Desarrollo de acciones de control social y fortalecimiento comunitario, mediante la articulación con grupos, organizaciones y redes sociales de las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa. Se realizaron actividades de información, sensibilización, educación, canalización, agendamiento, atención familiar y/o individual, seguimiento y notificación de eventos de interés en salud pública, promoviendo la participación comunitaria y el acceso oportuno a los servicios de salud, conforme a los lineamientos del PIC y la Gestión en Salud Pública	Listados de asistencia y registro fotográfico que evidencian las actividades de educación, orientación y fortalecimiento comunitario desarrolladas en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa.
Fortalecer grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.	Fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes comunitarias en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa, con el objetivo de impulsar ejercicios participativos y promover la movilización social en torno al derecho a la salud. Se llevaron a cabo reuniones, espacios de acompañamiento y actividades educativas que fomentaron la participación activa de la comunidad, la apropiación de prácticas saludables y la conciencia sobre el acceso y cumplimiento del derecho a la salud	Listados de asistencia y registro fotográfico de las actividades desarrolladas con los grupos, organizaciones y redes comunitarias en los territorios asignado
Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, comités, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred.	Participación en reuniones de asistencia técnica ordinarias y extraordinarias, procesos de fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, y comités programados por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) o por la Subred Integrada de Servicios de Salud. Durante estas reuniones se abordaron temas de gestión, lineamientos institucionales, actualización de procesos y estrategias de intervención en salud pública, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranday Bosa	Listados de asistencia y registro fotográfico que evidencian la participación activa en las reuniones y comités programados por las entidades responsables.

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

Realizar entrega y actualización del cronograma mensual de actividades, así como de los informes requeridos, productos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y o programación de cada una de las líneas de intervención.	Realización de la entrega y actualización del cronograma mensual de actividades, así como de los informes, productos, bases de datos y aplicativos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud o la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Se realizaron ajustes oportunos según las observaciones de calidad emitidas por el supervisor del contrato o el líder del proceso, asegurando el cumplimiento de los principios de veracidad, oportunidad y calidad, de acuerdo con la dinámica y programación de cada línea de intervención del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa	Listados de asistencia, registro fotográfico y cronogramas actualizados, evidenciando la entrega oportuna de las actividades, ajustes realizados y cumplimiento de los estándares de calidad requeridos por las entidades responsables
Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, SDS o por entes de control y atender a solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a las mismas.	Alistamiento de soportes y documentación requerida para las auditorías programadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud (Subred), la Secretaría Distrital de Salud (SDS) o por entes de control. Atención y respuesta oportuna a las solicitudes derivadas de estas auditorías, asegurando el cumplimiento de los estándares institucionales y contractuales, así como la correcta presentación de la información exigida para la supervisión de los procesos en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa	Listados de asistencia y registro fotográfico, junto con la documentación y soportes presentados durante las auditorías, evidenciando la atención y respuesta oportuna a los requerimientos de las entidades responsables
Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.	Mantener y promover la imagen institucional a través de las actuaciones individuales, asegurando un comportamiento ético, responsable y acorde con los lineamientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud (Subred) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Esto incluye el cumplimiento de normas de presentación personal, trato respetuoso a la comunidad y colegas, y la representación adecuada de la institución en todas las actividades comunitarias y educativas desarrolladas en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa	Listados de asistencia y registro fotográfico que evidencian la participación en actividades comunitarias y educativas, reflejando el cumplimiento de los estándares de conducta y la preservación de la imagen institucional
Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad. Cuidar y dar buen uso los equipos y o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Portar de manera adecuada y permanente los elementos de identificación institucional durante la ejecución de las acciones, asegurando la correcta representación de la institución. Hacer uso eficiente de los insumos y cuidar los equipos o elementos asignados, garantizando su buen estado y disponibilidad para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, en concordancia con los lineamientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud (Subred) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa	Listados de asistencia y registro fotográfico que evidencian la participación en actividades con el cumplimiento adecuado de la identificación institucional y el uso responsable de insumos y equipos asignados
Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.	Cumplir con la normativa de gestión documental establecida para la organización, entrega y archivo de soportes e informes requeridos durante la ejecución del convenio, asegurando que toda la información se gestione de manera oportuna, veraz y conforme a los lineamientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud (Subred) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en las localidades de Fontibón, Kennedy, Puente Aranda y Bosa	Listados de asistencia y registro fotográfico, acompañados de los soportes e informes organizados y entregados conforme a la normativa de gestión documental, evidenciando el cumplimiento de los procedimientos establecidos

Copia Controlada Subred Sur Gestión

Guardar completa confidencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga acceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus CONTRATO NUMERO: 6781-2025 CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. Nit.900.959.048-4 CONTRATISTA:TUNUBALA USSA SANDRA MILENA - CEDULA No. 1.064.440.033 OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Gestión del Riesgo en Salud de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo PSPIC -8388233-2025, suscrito con la Secretaría Distrital de Salud. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 2.226.400) VALOR HORA: DOCE MIL CIEN PESOS M/CTE. ($12.100) FECHA INICIO: Es la establecida en el formulario electrónico ítem 1 información general, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato. FECHA TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2025 SUPERVISOR : DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD CONDICIONES CONTRACTUALES obligaciones, así mismo, dará cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.	Mantener confidencialidad absoluta e indefinida sobre toda la información y documentos a los cuales se tenga acceso en virtud del desarrollo del CONTRATO N° 6781-2025 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cumpliendo con las disposiciones establecidas en la política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la entidad. Esta obligación incluye la correcta gestión de información sensible relacionada con la prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Gestión del Riesgo en Salud, en el marco del Convenio Interadministrativo PSPIC-8388233-2025, garantizando la seguridad, privacidad y manejo ético de los datos y documentos durante la ejecución del contrato hasta la fecha de terminación y de manera indefinida	Soportes de cumplimiento mediante evidencias documentales de la gestión de información, registro fotográfico de actividades de manejo de información, y cumplimiento de los lineamientos de confidencialidad y protección de datos personales establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Cumplir con las demás actividades y apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y estén relacionado con el objeto del mismo.	Cumplir con las actividades y apoyos adicionales que sean requeridos por el supervisor del contrato o su delegado, siempre que estén relacionadas con el objeto del contrato, garantizando la continuidad y calidad en la ejecución de los servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., conforme a los lineamientos del Convenio Interadministrativo PSPIC-8388233-2025	Listados de asistencia y registro fotográfico que evidencien la participación y cumplimiento de las actividades adicionales requeridas por el supervisor del contrato, cumpliendo con los objetivos del convenio y los estándares institucionales establecidos
Garantizar que toda la información que intercambien las partes en desarrollo del contrato que las une, es de carácter reservado. El CONTRATISTA se compromete a guardar la más estricta reserva sobre la información del CONTRATANTE y la personal de sus colaboradores, directivos, etc. a que tenga acceso en razón del presente contrato y a no divulgar a terceros o a usar para propósitos distintos del cumplimiento del objeto de este contrato, toda o cualquier parte de la información del CONTRATANTE a que tenga acceso en razón de este Contrato, o que haya sido recibida o averiguada por el CONTRATISTA directa o indirectamente del CONTRATANTE, o de sus colaboradores, directivos, etc., otros contratistas o consultores, contratantes u originada de otra manera y adquirida por el CONTRATISTA, en conexión con o como resultado de la realización de servicios objeto de este contrato. Es objeto especial de este acuerdo de confidencialidad la información de propiedad del CONTRATANTE entre otros, pero sin limitarse estos a los medios escritos, magnéticos, Internet, informes, actas, etc., los cuales no podrán ser revelados, copiados, reenviados, retirados de la E.S.E. La violación de este acuerdo de confidencialidad a juicio de la empresa, será considerada falta grave y causal de terminación contractual imputable al CONTRATISTA	Garantizar la confidencialidad y reserva de toda la información intercambiada o a la que se tuvo acceso en desarrollo del contrato, incluyendo información del CONTRATANTE, sus colaboradores, directivos, otros contratistas o consultores, evitando su divulgación a terceros o uso distinto al cumplimiento del objeto del contrato. Se cumplieron los lineamientos establecidos en el Convenio Interadministrativo PSPIC-8388233-2025 y la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Subred, asegurando la protección de información escrita, magnética, digital o de cualquier otro tipo durante la ejecución de las actividades contractuales	Listados de asistencia y registro fotográfico, que evidencian la participación en actividades del contrato bajo cumplimiento estricto de la confidencialidad y protección de la información institucional y comunitaria, según los lineamientos de la Subred y la SDS

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

DOCUMENTOEQUIVALENTE A FACTURA

LASUBREDINTEGRADADESERVICIOSDESALUDSUROCCIDENTE

NIT:900.959.048-4

DEBEA:

SANDRA MILENA TUNUBALA USSA

CC 1.064.440.033 DE SILVIA-CAUCA

La suma de Dos millones doscientos veintiseis mil cuatrocientos 2,226,400,, por concepto de servicios como Gestora Comunitaria en el entorno Educativo, durante el periodo de 01 al 30 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 6781_2025.

SANDRA MILENA TUNUBALA USSA
C.C 1.064.440.033 DE SILVIA-CAUCA
CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL
NUMERO 24128564369

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente del 01 al 30 de junio y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.

ELIANAYASLEIDY PARDO PARRADO
Apoyo a la supervisión Entorno
INSTITUCIONAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064440033		TUNUBALA USSA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 16 J BIS # 112B - 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	464545360	9506706059	I	2026/07/08	2026/07/09	NEQUI	1	$542,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0	
1	CC	1064440033	TUNUBALA SANDRA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPSIC5	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064440033		TUNUBALA USSA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 16 J BIS # 112B - 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	464545360	9506706059	I	2026/07/08	2026/07/09	NEQUI	1	$542,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$300	$0	$280,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$300	$0	$280,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$100	$0	$42,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$100	$0	$42,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$200	$0	$219,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$218,900	$200	$0	$219,100
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$600**	**$0**	**$542,400**